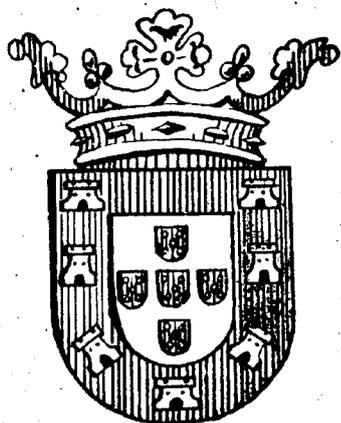


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL.



Año XI

Número 584

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 1937



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE TODOS
LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 16 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta

A V I S O

Por el presente se hace saber a todo los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES, anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

Ayuntamiento de Ceuta

A V I S O

Por medio de este aviso se emplaza al vecino que fué de esta Ciudad, don Cándido Cerdeira, para que comparezca en esta Intervención Municipal, al objeto de notificarle la obligación en que se encuentra de retirar los muebles y efectos, que fueron de su propiedad y para satisfacer las cantidades que adeuda a esta Corporación, por gastos y almacenaje de los mismos.

La notificación se hace pública durante cuatro días en los periódicos de la localidad y en el Boletín Oficial, transcurrido los cuales, la Alcaldía resolverá lo que legalmente proceda, en contra de los bienes del citado señor Cerdeira.

Ceuta 9 de septiembre de 1.937.

(II Año Triunfal).

El Interventor,

L. Martinez y Barrie.

Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de la sesión ordinaria de 1.^a citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 4 de agosto de 1937.

Presidente, don Fernando López Canti Sánchez; Vocales, don Matías Carmona López, don Manuel Diaz Muriel, don Francisco Fatou Sánchez Medina, don Demetrio Guillén Ibañez, don José Rodriguez Pellón, don José Cortés Noguero, don Nicolás Jiménez Olmedo, don José Santaacruz Ferrándiz, don Manuel Maeso Gómez.

Se abre la sesión a las 18 horas aprobándose el acta anterior.

Se acuerda autorizar a don Juan Martín Román, para que pueda construir una vivienda de una sola planta en terrenos de su propiedad sitos en la parcela número 103 del Campo exterior.

Se acuerda 1.^o Desestimar petición de doña María Jaen, que solicitaba se le nombrase Maestra

de la Cantina Escolar y que la vacante producida se cubra mediante concurso entre maestras municipales.

2.º Desestimar petición del Colegio Farmacéutico, que solicitaba se remediase la situación precaria en que se encuentra el Inspector Farmacéutico municipal, don Ramón Julia Necochea.

3.º Efectuar mediante concurso las obras de pintado y reparación del local de Aislamiento.

4.º Desestimar escrito en que don Ramón Ortega Casaña, solicitaba se le nombrase Practicante de la Clínica de Urgencia.

Se acuerda conceder a don Remigio González Lozana, el almacén del Mercado donde en su día se instalarán las cámaras frigoríficas.

Se acuerda aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Se acuerda conceder en el día de mañana, además de una limosna a los pobres, consistente en bolsas de comestibles, donativos de doscientas cincuenta pesetas al Asilo, Cruz Roja, Cárcel y Religiosas Adoratrices.

Se acuerda que por el señor Alcalde se gestione cerca del comerciante de esta Ciudad don Juan García López, la cesión de un número de cajas de latas de leche, a precio de costo o con un pequeño margen de utilidad; facultándose además a la Presidencia para que adquiera los botes que sean precisos para la Institución de Puericultura.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Se acuerda que en el día de mañana, aniversario del paso del convoy se telegrafía al Generalísimo, Generales Yagüe y Kindelan, ex-Gestores que se encuentran en el Frente y Falange de Ceuta, con el fin de que en tan señalado día tengan un recuerdo de la Ciudad.

Levantándose la sesión a las 18 horas y 45 minutos.

Ceuta 29 de Julio de 1937.—II Año Triunfal.

El Secretario,

A. Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de la sesión extraordinaria celebrada por el Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad el día 5 de Agosto de 1937.—II Año Triunfal.

Presidente, don Fernando López Cantí; Gestores: don Matias Carmona López, don José Cortés Noguerol, don Manuel Díaz Muriel, don Francisco Fatou Sánchez-Medina, don Demetrio Guillén Ibañez, don Nicolás Jiménez Olmedo, don Manuel Maeso Gómez, don José Rodríguez Pellón, don José Santacruz Ferrándiz y don José Santos Vilela.

Se abre la sesión a las 11 horas y 30 minutos con objeto de renovar y fortalecer el Voto de piedad y veneración a Nuestra Excelsa Patrona la Stma. Virgen de Africa, en el día de su festividad.

El Ilustre Ayuntamiento de Ceuta lleno de fervorosa gratitud hacia la bendita Virgen de Africa, renueva en el día de su festividad y primer aniversario del prodigio del paso del convoy, los Votos que la Ciudad le hiciera en años lejanos y confía en que nunca más se interrumpirá la obligación, ya reanudada el presente año en el día 9 de febrero, de ofrecer a la Virgen el ferviente testimonio de su filial devoción. Este acuerdo será leído cada año en la sesión pública municipal inmediatamente anterior a la festividad dicha.

Ceuta 6 de agosto de 1937.—II Año Triunfal.

El Secretario,

A. Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 11 de agosto de 1937.—II Año Triunfal.

Presidente: don Demetrio Guillén Ibañez; Vocales: don José Cortés Noguerol, don José Rodríguez Pellón, don Nicolás Jiménez Olmedo, don Manuel Díaz Muriel, don Manuel Maeso Gómez, don José Santos Vilela, don Francisco Fatou Sánchez Medina, don José Santacruz Ferrándiz.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose las actas anteriores con algunas aclaraciones.

Se acuerda aprobar el proyecto para la ampliación de la Clínica de Urgencia, así como el presupuesto de la obra que importa diez y nueve mil ochocientas una pesetas sesenta y ocho céntimos que se saque a subasta.

Se acuerda 1.º Aprobar los presupuestos de encalado y arreglo de las escuelas de la población que lo necesitan, así como que las obras referidas se efectuen mediante concurso.

2.º Aprobar los presupuestos para las obras de arreglo y encalado de las escuelas del Campo exterior, cuyas obras se efectuarán mediante concurso.

Se acuerda sacar a concurso las plazas de bomberos y de dos ayudantes de conductores con carácter interino.

Se acuerda sacar a concurso con carácter interino una plaza que existe vacante de barrendero.

Se acuerda aprobar los siguientes padrones y exponerlos al público por plazo de quince días a los efectos de reclamaciones: el de kioscos propiedad

de particulares, importante cinco mil setecientas una peseta con veinte céntimos; el de miradores, que importa doce mil trescientas ochenta y siete pesetas, veintitres céntimos; el de balcones, ascendente a la suma de veintidos mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas, cuarenta y cuatro céntimos, el de lucernarios, importante doscientas cincuenta y seis pesetas y el de altura de edificios que asciende a la suma de treinta y un mil cuatrocientas sesenta pesetas con setenta y cinco céntimos.

Se acuerda proceder a la confección de los padrones para el año próximo.

Se acuerda que la cantidad dejada en descubierto por el funcionario Sr. Mayorga, sea reintegrada a la Caja con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Se acuerda abonar los señores Arquitectos y Aparejadores Municipales, la suma de diez y seis mil y cuatro mil ochocientas pesetas; respectivamente, importe máximo de los honorarios que los dichos funcionarios pueden percibir por la redacción de proyectos y sin que puedan corresponderle nuevas cantidades por los proyectos que puedan realizar hasta fin del presente año.

Se acuerda 1.º Adquirir con destino a la Escuela normal dos globos para alumbrado.

2.º Concertar con la Mútua de Ceuta el seguro de incapacidad permanente o muerte del personal de la Zona de Industria y Comercio del Puerto Franco.

3.º Conceder los beneficios del llamado régimen de devolución de arbitrios a la razón social Alfo y Compañía S. L.

4.º Desestimar escrito en que don José Vallejo, solicitaba se le devolviese el ochenta y cinco por ciento del importe de los arbitrios satisfechos por unas partidas de azúcar exportada.

5.º Devolver a don Ramón Weil, varias cantidades por cerveza exportada.

Se acuerda 1.º Conceder licencia de un mes, prorrogable por meses sucesivos, mediante certificación facultativa y con medio sueldo al recaudador de arbitrios, don José María Carrasco Fraile.

2.º Conceder la pensión de mil setecientas cincuenta pesetas anuales con cargo a los fondos del Montepío, a doña Josefa González Rodríguez.

3.º Conceder con cargo a los fondos del Montepío, la pensión anual de mil pesetas a doña Isabel García Camarero.

4.º Conceder permiso para marchar al frente, al Inspector de Carruajes don Carlos Aymat, reservándosele su plaza mientras esté cumpliendo sus deberes militares

5.º Conceder un quinquenio de quinientas pe-

setas, a partir del 19 de julio último al guardia municipal don Diego Jiménez Sierra.

6.º Desestimar escrito en que don Juan Muñoz Ruiz, solicitaba una plaza de guarda de jardines o fuentes.

Se acuerda anunciar concurso para la provisión con caracter interino de un mozo del Matadero y dos jornaleros durante los dos meses de verano.

Se acuerda aprobar los extractos de los adoptados por la Corporación durante el pasado mes de julio y publicarlos en el Boletín Oficial.

Se acuerda aprobar definitivamente el expediente de transferencia de créditos.

Se acuerda aprobar el pliego de condiciones administrativas que ha de servir de base para la construcción mediante concurso de un edificio destinado a escuelas y viviendas para los Maestros en la barriada de Villa Jovita.

Se acuerda aprobar la forma de pago de la cantidad importe de la expropiación de una finca propiedad de los señores Benasayag, sita en la calle General Serrano.

Se acuerda elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don José Fernández Gutiérrez, de las obras de arreglo de los desperfectos causados en el Mercado, que se compromete a efectuar la obra por la cantidad de treinta mil ciento cuarenta pesetas; así como prestar conformidad a providencia del señor Alcalde accidental por la que designó para formar parte de la Mesa a don Manuel Díaz Muriel.

Se acuerda designar para que como inquilino forme parte de la Comisión encargada de revisar la Ordenanza sobre alquileres a don Manuel Rovayo Martí.

Queda enterada la Corporación de que por la Casa Azqueta y Compañía, se han donado mil pesetas para los niños pobres, a la Casa Azqueta y Compañía.

Se acuerda conceder la cantidad de ciento cincuenta pesetas a la Sección Femenina de Acción Católica, para una campaña que va a emprender de moralidad y austeridad.

Se acuerda pasar informe del señor Arquitecto Municipal, sobre una zona de terreno, cuya expropiación solicita la Viuda de Madrigal.

Se acuerda distribuir cien ejemplares impresos del acta de la sesión extraordinaria entre los firmantes del acta y entidades y poner a la venta los otros cuatrocientos ejemplares al precio de tres pesetas uno.

Se acuerda aprobar el presupuesto para la confección de 10 visillos y encargar a las Religiosas Adoratrices, la confección de los mismos.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Levantándose la sesión a las 19 horas y 40 minutos.

Ceuta 12 de agosto de 1937.-II Año Triunfal.

El Secretario,
A. Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de la sesión ordinaria de 1.^a citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 18 de Agosto de 1937.

Presidente: don Fernando López Canti Sánchez; Vocales: don Manuel Díaz Muriel, don Matias Carmona López, don José Santacruz Ferrandiz, don Francisco Fatou Sánchez Medina, don Demetric Guillén Ibañez, don José Rodríguez Pellón, don Nicolas Jiménez Olmedo, don José Cortés Noguero, don Julián Aldazábal Ceberio, don Manuel Maeso Gómez.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta de la anterior.

Se acuerda 1.^o Efectuar mediante concurso las obras de reparación de la escuela de Benzú.

2.^o Desestimar escrito en que don Liberio Martín Pérez, solicitaba autorización para reponer la cubierta de chapa del barracón que posee en el Llano de las Damas.

Se acuerda no conceder gratificación alguna al Conserje del Grupo Escolar, por los insignificantes servicios que presta a la Escuela de Artes y Oficios.

Se acuerda 1.^o Costear el título de bachiller al becario de este Ayuntamiento que ha terminado sus estudios Isidoro Civico Murciano.

2.^o Facultar al señor Alcalde para que por gestión directa adquiriera el material escolar que solicitaba el señor Maestro de la barriada de Benzú.

Se acuerda 1.^o Conceder la pensión de mil pesetas anuales a doña Francisca Maqueda Márquez.

2.^o Conceder un quinquenio de quinientas pesetas a partir del 19 de julio último al guardia municipal don José Valenzuela Corpas.

3.^o Desestimar escrito en que don Rodrigo Alvarez Albuérne, solicitaba la plaza de Inspector de carruajes.

Se acuerda aprobar los pliegos de condiciones que han de servir de base a la subasta para adjudicar las obras de ampliación de la Clínica de Urgencia.

Se acuerda nombrar Cabo de la Guardia municipal, en la vacante que de tal clase existe, al Guardia municipal de segunda don Claudio Homs Payeols, por ser, a juicio del tribunal examinador, el

aspirante que reúne mejores condiciones para desempeñar la expresada plaza.

Se acuerda elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Alfonso Roldán, de las obras de reparación y encalado de las escuelas, que se compromete a efectuar el trabajo por la cantidad de ochocientas veinte pesetas con veinte céntimos.

Se acuerda elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por el señor Alcalde a favor de don Francisco Torres, que se compromete a efectuar los trabajos de blanqueo y pintura de las escuelas sitas en el Campo exterior.

Se acuerda remitir al Patronato del Asilo la suma de quinientas cuarenta pesetas, con el fin de que dicha entidad satisfaga los gastos originados con el entierro de la Reverenda Madre Superiora.

Se acuerda dejar sin efecto la cesión acordada de los comedores de la Cantina Escolar, a favor de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., ya que por esta no se acepta la referida cesión en las condiciones fijadas por la Corporación municipal.

Se acuerda autorizar al señor Alcalde para la firma de la correspondiente escritura para la expropiación de una finca en la calle Fernández.

Se acuerda facultar al señor Presidente para la firma de la correspondiente escritura, para la expropiación de una finca en la prolongación de la calle de la Legión.

Se acuerda facultar al señor Presidente para la firma de la escritura correspondiente, con motivo de la línea y rasante solicitada para las casas números 3, 5 y 7 de la calle Amargura y 5 y 7 y 2 y 4 de la de Consuelo.

Se acuerda autorizar al señor Alcalde para la firma de la correspondiente escritura de tasación de la firma núm. 6 de la calle Consuelo.

Se acuerda autorizar al señor Alcalde para la firma de la escritura correspondiente, de expropiación de la casa núm. 1 de la calle Amargura.

Levantándose la sesión a las 19 horas y 20 minutos.

Ceuta 19 de Agosto de 1937.-II Año Triunfal.

El Secretario,
A. Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de la sesión ordinaria de 1.^a citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 25 de Agosto de 1937.

Presidente: don Fernando López Canti Sán-

diez; Vocales: don Matias Carmona López, don José Santacruz Ferrándiz, don José Santos Vilela, don Manuel Diaz Muriel, don Demetrio Guillén Illán, don José Rodríguez Pellón, don Manuel Mueso Gómez, don José Cortés Noguero, don Nicolás Jiménez Olmedo.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda 1.º Aprobar el presupuesto para la construcción de un colector desde la calle Peligros hasta su entronque con la de Soberanía Nacional.

2.º Aprobar la hoja de valoración del solar número 17 de la calle Independencia que se expropió totalmente a doña Mery Coriat Pariente.

3.º Autorizar a Salen Ben Hamido Fasi, para que pueda construir una vivienda en la parcela ciento cuarenta y cinco del Campo exterior.

4.º Autorizar a Haddú Jach Disa B. Fátima para que pueda construir una vivienda en la parcela ciento treinta y cuatro del campo exterior.

5.º Conceder autorización a don Miguel Sánchez Callejón, para que pueda construir una casa de dos plantas en la parcela número veinte del Monte Hacho.

Se acuerda nombrar para la plaza vacante en la Cantina Escolar de San Amaro, a la Maestra Municipal Srta. Julia Fernández García.

Se acuerda 1.º Reintegrar con cargo al Capítulo de Imprevistos el débito dejado en la Caja Municipal por el que fué portero auxiliar de la Corporación Antonio Martínez Valdivia.

2.º Reintegrar igualmente con cargo al Capítulo de Imprevistos el descubierto dejado en Caja por el Recaudador de Arbitrios destituido Juan Ramirez Richarte.

3.º Dar de baja en el padrón de anuncios comerciales a la Sociedad Petrolifera Española «SHELL» por los que tenía instalados en distintos lugares de la Ciudad.

4.º Devolver a Ramón Weil y Hermano la cantidad de doscientas cincuenta y siete pesetas, cuatro céntimos, ochenta y cinco por ciento de arbitrios satisfechos por cerveza exportada.

5.º Desestimar escrito en que don Constantino Cosio, solicitaba se le devolviesen unos arbitrios por mercancías vendidas al Crucero Canarias.

Se acuerda conceder un quinquenio de quinientas pesetas a partir del día veintiseis del actual mes, al Jefe de Negociado de tercera, don Francisco Rodríguez Rodríguez.

Se acuerda conceder a don Antonio Quero, una gratificación, en tanto desempeñe el cometido del señor Gordo; facultándose a la Presidencia para que fije la cuantía de la gratificación mencionada.

Se acuerda desestimar escrito en que don Enrique Alarcón Moreno, solicitaba se le siguiese abonando su sueldo como mozo del Matadero.

Se acuerda aprobar certificación expedida por el señor Aparejador Municipal y por la que se acredita que por don Manuel Salazar Rico, adjudicatario de las obras de pavimentación de la prolongación de la calle Cervantes, se han efectuado obras a partir de la adjudicación por más valor de mil quinientas pesetas.

Se acuerda aprobar certificación expedida por el señor Aparejador Municipal y por la que se acredita que por don Vicente Rodríguez Rojas, adjudicatario de las obras de construcción de una carretera de acceso al nuevo Parque de Bomberos, se han efectuado obras a partir de la anterior certificación por más valor de cinco mil pesetas.

Se acuerda tomar en consideración la propuesta en Moción de la Presidencia y pasar a la Comisión primera el proyecto de Asilo para su informe haciéndose mientras tanto las gestiones a que la Moción se refiere.

Se acuerda designar al Gestor don José Rodríguez Pellón, para que forme parte de la Mesa que ha de presidir el concurso de las obras de construcción de la escuela de Villa Jovita.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas

Se acuerda hacer constar en acta la inmensa satisfacción que al Ayuntamiento ha producido la noticia de la entrada de nuestras tropas en Santander.

Levantándose la sesión a las 18 horas y 50 minutos, en señal de júbilo por la conquista de Santander.

Ceuta 25 de agosto de 1937.-II Año Triunfal.

El Secretario,

A. Meca.

Los anteriores extractos fueron aprobados por el Ayuntamiento en sesión de 15 del actual. Insértese en el «Boletín Oficial».

Ceuta 20 de septiembre de 1937.

El Secretario,

A. Meca.

597

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Miguel Moreno Mocholi, Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por el presente cito, llamo y emplazo a los procesados en la causa 53 de 1935 sobre robo, Mohatar Ben Mohamed Ceutí, de 19 años, hijo de Mohamed y de Haviva natural de Ceuta, y a Dris Ben Mohamed Ceutí, de 18 años, hijo de Mohamed y

de Maimona, de Ceuta, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Ceuta 17 de septiembre de 1937.
(Segundo Año Triunfal).

El Secretario,
P. H.
José Anaya.

Miguel Moreno Mocholi.

598

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Miguel Moreno Mocholi, Juez de Instrucción de esta Ciudad.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado en la causa 44 de 1937 sobre robo, Mohamed Ben Meylud, Yenasi, de 24 años, hijo de Mohamed y de Yama, natural y vecino de Tetuán, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a constituirse en prisión en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial, la prisión de dicho procesado.

Ceuta 15 de septiembre de 1937.
(Segundo Año Triunfal).

El Secretario,
P. H.
José Anaya.

Miguel Moreno Mocholi.

601

Delegación de Industria de Ceuta

AVISO

Ha sido dispuesto por la Comisión de Industria, Comercio y Abastos en primero del actual (Boletín Oficial del Estado núm. 319) prorrogar hasta el 30 del actual el plazo para pago sin recargo alguno de quinquenios y anualidades de las distintas modalidades de Propiedad Industrial, y que una vez transcurrido dicha fecha se hagan efectivos los recargos que establece la Ley de 26 de julio de 1929 en su artículo 340, por demora en el pago de anualidades y quinquenios.

Lo que se publica para general conocimiento.
Ceuta 20 de septiembre de 1937.
(Segundo Año Triunfal).

El Ingeniero Jefe,
Ramón Soterias.

599

Batallón núm. 266. 2.^a Compañía

JUZGADO EVENTUAL

Juez Instructor Alférez don Eulalio Martínez Almazán.

Hallándome instruyendo diligencias por el delito de desertión contra el soldado Pedra Rubio Pelegrín, que tiene su mujer e hijo en la Barriada de Jadú, de esa localidad, ruego a V. E. tenga a bien ordenar la busca y captura del mismo, comunicándome el resultado de las gestiones hechas.

Al mismo tiempo, y por si encuentra materia delictiva, adjunto remito a V. E. copia de una carta de su esposa y otra de su madre remitida por estos familiares al desertor y que obran dichos originales en las actuaciones que instruyo. El nombre de su esposa es María Geva, Barracones Doque, Jadú, Ceuta.

Dios salve a España y guarde a V. E. muchos años.

Sierra Suárez (Miajadas), 11 septiembre 1937.
(II Año Triunfal).

Eulalio Martínez Almazán.

Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la muy noble y leal Ciudad de Ceuta.

602

Ayuntamiento de Ceuta

AGENCIA EJECUTIVA

Don José Blanco Pérez, Agente Ejecutivo del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 100 de la vigente Instrucción de Recaudación y Apremio, se anuncia la venta en pública subasta de un Piano-Pianola y un aparato de Radio marca Pilot, de seis lámparas, que ha sido embargado por esta Agencia Ejecutiva a don José López Díaz, por débitos a este Ayuntamiento de diferentes arbitrios municipales correspondientes a ejercicios anteriores al actual.

Los efectos embargados han sido tasados: el piano-pianola en 2.100 pesetas y el aparato de Radio en 200.

El acto de la subasta tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las 12 horas del día 25 del actual, y no se admitirán ofertas que no cubran por lo menos el importe del débito, recargo, gastos y costas causadas en el procedimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta a 21 de septiembre de 1937.

(Segundo Año Triunfal).

José Blanco.

Ayuntamiento de Ceuta

SECCION TERCERA DE RECLUTA

AVISO IMPORTANTE

Efectuada en parte la presentación de los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1938, o sea de los nacidos en el año 1917, se pone en conocimiento de sus padres, parientes, tutores o amigos de los que no lo han efectuado (por diferentes causas y no lo han hecho constar en esta Sección 3.^a de Reclutas), y que a continuación se relacionan, deben hacer su presentación a la mayor urgencia, en bien del Servicio de Quintas y de los interesados, toda vez que se va a proceder al cierre definitivo del alistamiento, advirtiendo que el que no lo efectuare se atenderá a los perjuicios a que haya lugar.

José Luis Antolín de Antonio, de Francisco y Ana.

Antonio Andina Clavel, de Ladislao y Joaquina.

Emilio Alberti Martín, de Miguel y María.

José Aguilur Jiménez, de Joaquín y Pilar.

Manuel Bernal Villalba, de Sebastián y Remedios.

Juan Bazán Civanto, de Juan y Salvadora.

Antonio Berrocal Lobato, de Joaquín y María.

Idelfonso Beltrán Sánchez, de Pedro y Ana.

Ben Mohamed Amar Abselan, de Mohamed y Fátima.

Francisco Blanco Sánchez, de Salvador y Milagros.

Sebastián Beneroso Araujo, de Francisco y Juana.

José Cervino López, de José y María.

Eduarda Carabella Cidrón, de Paulino y Manuela.

José María Caballero Parado, de Fernando y Concepción.

Antonio Ciudad Olmo, de Ricardo y Ramona.

Juan Seli Burgos, de José y Micaelg.

Rafael Domínguez Bardivia, de Juan y Josefa.

José Daza Oliva, de Francisco y Joaquina.

Antonio Díaz Romero, de Miguel y María.

José Fernández Roble, de José y Carmen.

Manuel Flórez Valderrama de Carmen.

Francisco García Navarro, de Francisco y Antonia.

Fernando Guisado Chacón, de Fernando y Antonia.

Antonio Gómez Gómez, de Francisco y Concepción.

Juan García Beltrán, de José y Josefa.

Antonio Granado Suárez, de Victoriano y Dolores.

Francisco González Palma, de Pedro y Dolores.

Joaquín Gómez Glaro, de Francisco y María.

José Gómez Expósito, de María.

Francisco Gómez Vázquez, de Francisco y María.

José Herrero Palacios, de Eustaquio y María.

Alfonso Jiménez Arjona, de Antonio y Josefa.

Andrés Jiménez Carrasco, de Manuel y María.

Eduardo Jiménez Ramírez, de Eduardo y Dolores.

Juan Jala Canto, de Andrés y Dolores.

Roberto López Morales, de Pedro Leonor.

Antonio López Celeiro, de Pedro e Idelfonsa.

Gabriel Ladeiro Alesanco, de Pascual y María.

Antonio López Ariza, de Antonio y Antonia.

Pedro López Galván, de José y Antonia.

Enrique López Mora, de Juan y Dolores.

José Lindo Marcos, de Daniel y Encarnación.

Enrique Linares Pérez, de Alfonso y María.

Bartolomé López Soler, de Antonio y Ana.

José López Lozano, de Juan y Dolores.

Francisco López Cruz, de Francisco y Luisa.

José López Cabrera, de José y Angela.

Francisco López Esnaola, de Pacífico.

Francisco Muñoz Merino, de Francisco y Mercedes.

Manuel Moreno San Juan, de Rufina.

Miguel Moreno Torres, de Antonio y Teresa.

Angel Martín Herrera, de Manuel y Angela.

Andrés Muñoz González, de Gabriel y María.

Alberto Monte Delgado, de Andrés y Prudencia.

Rafael Montemayor Serna, de Carlos y Concepción.

Miguel Molina Palana, de Juan y Josefa.

José Martínez Corral, de José y Mariana.

Francisco Martínez Montero, de María.

Antonio Muñoz Andújar, de Antonio e Ignacia.

Miguel Ortiz Vega, de Juan y Ana.

Rafael Oliva Ramírez, de Martín y Josefa.
 Miguel Ortell Pon, de Andrés y Ana.
 Francisco Pecino Salvatierra, de Antonia.
 Severino Grat Carosida, de Jaime y Concepción.
 Juan Pascual Toledo de Luis y Julia.
 Mariano Portillo López, de Mariano y María.
 Tomás Onñarubia de Lozada, de Antonio y Josefa.
 Manuel Román Alarcón, de Antonio y Manuela.
 Antonio Ruiz García, de Diego y Soledad.
 Ramón Ruiz Serrano, de Salvador y Joaquina.
 Miguel Román Ramos, de Francisco y Encarnación.
 Gabriel Rodríguez Palma, de Fernando y Rosa.
 Juan Recuerdo Rodríguez, de Vicente e Isabel.
 Andrés Ruiz Trujillo, de Ramón y Ana.
 Francisco Romero Oliva, de Abraham y Antonia.

Antonio Rodríguez Sillero, de Francisco y Dolores.
 Rafael Ros Ruiz, de Manuel y María.
 Benedicto Salvador Sánchez, de Inés y Josefa.
 Manuel Santana Martín, de Antonio y Josefa.
 Antonio Salago Martín, de Antonio y Angela.
 Julio Sánchez Pereña, de Miguel y Dolores.
 Emilio Sánchez Gálvez, de Isabel y Encarnación.
 Joaquín Torres Rueda, de Joaquín y Amaro.
 Antonio Torres Gallín, de Antonio y Juana.
 Pedro Torres Montoro, de Cristóbal y Luisa.
 Cristóbal Vera Santos, de José y Josefa.
 Francisco Vera González, de Juan y Natividad.
 Juan Vilche Cera, de Juan y Esperanza.
 José Villasante Revilla, de Federico y Amalia.
 Juan Visiendo Martínez, de Angel y María.
 Francisco Valenzuela Postigo, de José y María.
 Joaquín Zapata Collado, de Joaquín y Carmen.
 El Presidente,
 José Santacruz.

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.